

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de dos (2) transceptores portátiles de FM, un canal sintetizado como mínimo, llamada selectiva por subtono, con sus correspondientes fuentes de carga rápida de las baterías, tipo RADARSON, modelo p-4150 o similar, con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 22.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL CIEN (A 1.305.100.-), a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI